

DECRETO ALCALDICIO № スク54

APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO
MERCADOPUBLICO.

REQUINOA,

2 5 AGO 2017

## ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE: CONSIDERANDO

Memo Nº 1075 de fecha 23 de AGOSTO del 2017 el Jefe del Departamento de Educación, a LICEO REQUINOA, solicita "ADQUISICION DE CARGA DE GAS GRANEL", a través del Portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, Modalidad Convenio Marco, con cargo a FAEP2017

El decreto Alcaldicio Nº 3509 de fecha 18 de Noviembre de 2016, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2017.

## VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

## DECRETO

APRUEBASE, a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, Convenio Marco, ADQUISICION DE CARGA DE GAS GRANEL, la emisión a través de Convenio Marco portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, las órdenes de compra por "ADQUISICION DE CARGA DE GAS GRANEL" a EMPRESA LIPIGAS S.A., RUT 96.928.510-K, MONTO \$132.090 PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

**CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a FAEP2017, LICEO REQUINOA, a la cuenta 215.22.05.003 GAS

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

<u>Distribución</u>

- Ley de Transparencia
- -Municipalidad (2)
- -Finanzas y Personal DAEM (3)